

RESOLUCIÓN No. 02-450
(Bucaramanga, 24 de abril de 2023)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2023-2024

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los profesores, y su suplente, que podrá ser un profesor de carrera, tiempo completo o medio tiempo, elegidos por elección popular por los profesores de carrera, tiempo completo y medio tiempo, adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-208 del 7 de marzo de 2023, se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de

Santander, para que el día viernes 21 de abril de 2023, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2023-2024.

Que el día 21 de abril de 2023, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-208 del 7 de marzo de 2023.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 01 DIEGO ALEXANDER VELASCO GUATE Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) LUZ ELENA RAMÍREZ GÓMEZ Docente de Tiempo Completo (Candidata Suplente)	SETENTA Y SEIS (76)
PLANCHA No. 02 ÓSCAR MAURICIO CÁRDENAS REY Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) ALEJANDRO BIANCHA HERNÁNDEZ Docente Tiempo Completo (Candidato Suplente)	VEINTE (20)
PLANCHA No. 03 DORA MARLENY PABÓN GELVES Docente Tiempo Completo (Candidata Principal) HÉCTOR GUILLERMO MORENO JEREZ Docente Tiempo Completo (Candidato Suplente)	VEINTIOCHO (28)
PLANCHA No. 04 LUGO OSWALDO SÁNCHEZ SALAMANCA Docente Tiempo Completo (Candidato Principal) DIANA CAROLINA GONZÁLEZ OSORIO Docente Tiempo Completo (Candidata Suplente)	UNO (1)
VOTOS EN BLANCO	CUATRO (4)
TOTAL VOTOS	CIENTO VEINTINUEVE (129)

Que en mérito de lo expuesto,

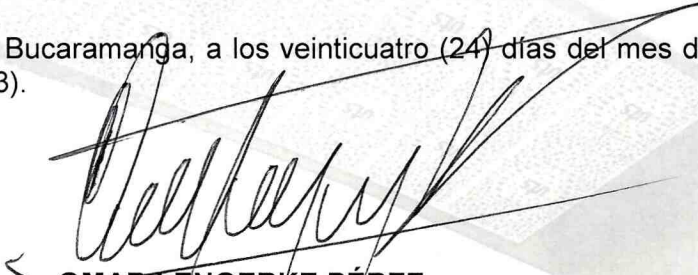
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electo como representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **DIEGO ALEXANDER VELASCO GUATE** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.536.309 expedida en la ciudad de Bucaramanga y en calidad de suplente a **LUZ ELENA RAMÍREZ GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.559.380 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a los docentes **DIEGO ALEXANDER VELASCO GUATE** y **LUZ ELENA RAMÍREZ GÓMEZ** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General